



**INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE  
DEL EXAMEN DE CONFIABILIDAD DE LOS  
REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS DEL  
ORGANO ELECTORAL PLURINACIONAL (OEP)  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**INFORME OEP-UAI-INF N° 002/2020**

**SEPTIEMBRE DE 2020**

## INFORME DE CONTROL INTERNO

### RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° OEP-UAI-002/2020, sobre observaciones de Control Interno emergentes de la “Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019”, ejecutada como una actividad programada en el POA – 2020 de la Unidad de Auditoría Interna del Órgano Electoral Plurinacional.

#### Objetivo

El examen es expresar una opinión respecto a si el control interno relacionado con los registros y la presentación de información financiera, ha sido diseñado e implantado para el logro de los objetivos del Órgano Electoral Plurinacional (OEP), por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019.

#### Objeto

Los estados financieros y los registros que los respaldan, así como las operaciones y procedimientos aplicados por la entidad para la emisión de los estados financieros.

#### Alcance

El Examen de Confiabilidad fue realizado en conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG), y comprendió el análisis y revisión de las principales operaciones administrativa - financieras, registros contables presupuestarios y patrimoniales e información financiera emitida por el Órgano Electoral Plurinacional (OEP), por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019.

Como resultado del examen realizado se identificaron los siguientes hallazgos de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

- 2.1 Presentación de los estados financieros
- 2.2 Verificación de Cierre
- 2.3 Ausencia de Comprobantes de Registro de Ejecución del Gasto
- 2.4 Cheques en circulación con plazo vencido para su cobro
- 2.5 Observaciones al cumplimiento del Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado
- 2.6 Observación al estudio del Diseño Técnico de pre inversión construcción de nueva estructura para TEDs y SERECIs
- 2.7 Deficiencias en el pago de viáticos al personal permanente
- 2.8 Observaciones en el pago de estipendios
- 2.9 Deficiencias en la contratación de Consultores de Línea
- 2.10 Observaciones en la contratación del alquiler de vehículos
- 2.11 Inadecuada clasificación de Tarea en la ejecución del POA
- 2.12 Deficiencias en la administración del Almacén de Materiales y Suministros
- 2.13 Deficiencias en el cobro de multas electorales
- 2.14 Falta de remisión de reportes de Unión Libre
- 2.15 Deficiencias en la administración del material valorado
- 2.16 Observaciones a Procesos de Contratación de Bienes y Servicios

2.17 Activos Fijos no registrados en el SIAF ni perfeccionado el derecho propietario

2.18 Deficiencias en la Administración de los Activos Fijos

#### HALLAZGOS IDENTIFICADOS DE MANERA REITERATIVA

##### INFORME OEP-UAI-INF.N°02/2018

- Incorrecta exposición de la depreciación y depreciación acumulada de activos fijos
- Falta de uniformidad en la aplicación de normativa y existencias obsoletas de valorados
- Observaciones a los procesos de contratación
- Inexistencia de reglamentación para la otorgación de prendas de vestir distintivos y/o accesorios

##### INFORME OEP-UAI-INF.N°02/2017

- Inexistencia de Reglamento para provisión de refrigerio y transporte en periodo electoral
- Deficiencias en el control del uso del servicio telefónico
- Deficiencias en las rendiciones de cuentas de los Notarios Electorales

##### INFORME OEP-UAI-INF.N°02/2016

- Subvaluación del activo fijo
- Deficiencias en activo fijo
- Inexistencia de acciones para la conciliación, depuración y liquidación de las Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar

##### INFORME OEP-UAI-INF.N°03/2015

- Inconsistencia de saldos en las Cuentas de Orden
- Inexistencia de inventario de activos fijos del OEP consolidado
- Falta de uniformidad de la información de Almacenes
- Fondos en custodia y garantía de gestiones anteriores

La Paz, septiembre de 2020

  
Lic. Angel Cristóbal Lima Beltrán  
JEFE DE UNIDAD AUDITORIA INTERNA  
INTERINO  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
C.A.M. - 12489